INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
N° CAS-OAJ-MC-0022-2026

El comité evaluador designado para realizar la evaluación de propuestas del proceso de mínima cuantía N° **CAS-OAJ-MC-0022-2026** que tiene por objeto ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONFIGURACIÓN DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE."*** procede con la verificación conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y lo contenido en la invitación pública del presente proceso de selección.

1.- PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 dentro del proceso de **MINIMA CUANTIA**, en el cual se presentaron los proponentes, que se relacionan a continuación:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA 2026	DITECOM	Oferta en evaluación	21/05/2026 7:44 AM	107.127.370 COP
OFERTA-CAS-OAJ-MC-0022-2026	G5 ENGINEERING S.A.S	Oferta en evaluación	21/05/2026 7:36 AM	99.769.600 COP
IESCOM CAS-OAJ-MC-0022-2026 CASANARE	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS	Oferta en evaluación	20/05/2026 8:55 PM	99.719.000 COP

2.- ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ENTIDAD	CC/NIT	OFERTA	PRESENTADA	ORDEN ELEGIBILIDAD
INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS	900954699-6	$99.719.000	20/05/2026 8:55 PM	PRIMERO
G5 ENGINEERING S.A.S	901118386-4	$99.769.600	21/05/2026 7:36 AM	SEGUNDO
OSCAR HERNANDO HERNANDEZ	74.375.005	$107.127.370	21/05/2026 7:44 AM	TERCERO

3.- VERIFICACION DE LIMITACIÓN A MIPYME

Teniendo en cuenta que NO se reunieron los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria de MINIMA CUANTIA PROCESO **No. CAS-OAJ-MC-0022-2026**, NO se encuentra limitada.

4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE No. 1: INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS
NIT: 900954699-6
REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO ALEXANDER VEGA TELLO
CC N° 12.171.050

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACION
	OFERTA ECONOMICA				
1	**PROPUESTA ECONOMICA**				
	Relación detallada del cálculo del valor de la propuesta. El oferente deberá presentar su propuesta económica, para lo cual, deberá diligenciar en su totalidad el Anexo - Oferta económica, relacionando las actividades o elementos, las unidades y cantidades, las cuales no podrán ser modificadas por el proponente so pena de rechazo de la propuesta, igualmente deberá incluir el valor de cada uno de los ítems determinados anteriormente y su total.		**X**		**NO CUMPLE** Archivo en Formato PDF denominado ***OFERTA ECONOMICA.pd*** con 2 folios.

OBSERVACIONES

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
$ 112.798.910	$ 90.239.128,00	$ 99.719.000,00	Valor de la oferta es superior al valor mínimo aceptable.	**NO CUMPLE**

- El valor total de la oferta es superior al valor mínimo aceptable.
- El valor total de la oferta no supera el valor del presupuesto establecido por la Entidad.
- No se efectúa corrección aritmética.

- Incurre en la causal de rechazo dispuesta en el numeral 1.11 **literal 12** de la invitación publica, la cual establece: *"12 **La modificación, adición u omisión** de la suscripción del **ANEXO – PROPUESTA ECONOMICA**, así como de **alguno de los Bienes o servicios, ítems o actividades, Especificación técnica, unidad de medida** o cantidad exigidas en el presupuesto oficial".* Lo anterior, entendiendo que tal como se muestra en la imagen, el oferente omite los códigos UNSPSC, Categoría, y unidades de medida dentro de todos los ítems de su propuesta económica.

- Incurre en la causal de rechazo dispuesta en el numeral **1.11 literal 14** de la invitación publica, la cual establece: *"Superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial".* Lo anterior aplica para los ítems 1,2 y 3 los cuales exceden el valor unitario respecto del valor descrito en el presupuesto oficial.

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR PARCIAL
1	43223100	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales	Punto de acceso WiFi 7, con 5 transmisiones espaciales y compatibilidad con 5 GHz para un WiFi sin interferencias. Debe alcanza velocidad de transferencia agregada de más de 5,3 Gbps con sus bandas de 5 y 2,4 GHz. Banda de 5 GHz 3X3 con una velocidad de transmisión de 4,3 Gbps Banda de 2,4 GHz 2X2 con una velocidad de transmisión de 688 Mbps WiFi 7, puerto RJ45 de 2,5 GbE No incluye Inyector PoE. Incluye Instalación y Configuración.	UNIDAD	50	975.000,00	48.750.000,00
2	43222609	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Enrutadores (routers) de red	Switch Profesional capa 3 de 48 puertos PoE (40) puertos GbE PoE+ RJ45 (8) puertos GbE, PoE++ RJ45 ports (4) puertos 10G SFP+ Disponibilidad PoE total de 600 W (1) entrada de CC USP RPS para redundancia de alimentación Pantalla táctil en color LCM de 1,3"" con gestión de conmutadores AR". Incluye Instalación y Configuración.	UNIDAD	1	6.665.000,00	6.665.000,00
3	43222609	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Enrutadores (routers) de red	Switch Profesional capa 3 de 16 puertos PoE, Puertos Etherlighting que se iluminan para indicar la ubicación del puerto, la velocidad/enlace y la VLAN/red nativa. (4) puertos PoE++ de 2,5 GbE (12) puertos GbE PoE+ (2) puertos 10G SFP+ Disponibilidad PoE total de 180 W Pantalla táctil en color LCM de 1,3"" con gestión de conmutadores AR". Incluye Instalación y Configuración.	UNIDAD	1	2.582.000,00	2.582.000,00

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Punto de acceso WiFi 7, con 5 transmisiones espaciales y compatibilidad con 5 GHz para un WiFi sin interferencias. Debe alcanza velocidad de transferencia agregada de más de 5,3 Gbps con sus bandas de 5 y 2,4 GHz. Banda de 5 GHz 3X3 con una velocidad de transmisión de 4,3 Gbps Banda de 2,4 GHz 2X2 con una velocidad de transmisión de 688 Mbps WiFi 7, puerto RJ45 de 2,5 GbE No incluye Inyector PoE. Incluye Instalación y Configuración.	50	$ 1.222.000	$ 61.100.000
2	Switch Profesional capa 3 de 48 puertos PoE (40) puertos GbE PoE+ RJ45 (8) puertos GbE, PoE++ RJ45 ports (4) puertos 10G SFP+ Disponibilidad PoE total de 600 W (1) entrada de CC USP RPS para redundancia de alimentación Pantalla táctil en color LCM de 1,3"" con gestión de conmutadores AR". Incluye Instalación y Configuración.	1	$ 8.077.000	$ 8.077.000
3	Switch Profesional capa 3 de 16 puertos PoE, Puertos Etherlighting que se iluminan para indicar la ubicación del puerto, la velocidad/enlace y la VLAN/red nativa. (4) puertos PoE++ de 2,5 GbE (12) puertos GbE PoE+ (2) puertos 10G SFP+ Disponibilidad PoE total de 180 W Pantalla táctil en color LCM de 1,3"" con gestión de conmutadores AR". Incluye Instalación y Configuración.	1	$ 2.951.000	$ 2.951.000

5. CONCLUSIÓN.

Analizados los documentos de la propuesta económica presentada por **INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS**, se determina que el proponente Omitió en su propuesta económica, los códigos UNSPSC, Categoría y Unidades de medida de los ítems requeridos. Así mismo, el valor unitario de los ítems 1, 2 y 3 exceden el valor respecto del presupuesto oficial.

Por lo anterior, el oferente incurre en **RECHAZO**, a la luz de las causales descritas en el **numeral 1.11 literal 12** de la invitación pública del proceso de mínima cuantía No. **CAS-OAJ-MC-0022-2026**, la cual establece: "*12. **La modificación, adición u omisión** de la suscripción del **ANEXO – PROPUESTA ECONOMICA**, así como de **alguno de los Bienes o servicios, ítems o actividades, Especificación técnica, unidad de medida** o cantidad exigidas en el presupuesto oficial"* **y literal 14:** ***"Superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial".***

Acto seguido se procede de conformidad con lo señalado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 a realizar la evaluación del proponente ubicado en el segundo orden de elegibilidad.

Numeral 5 del artículo N° 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007

6. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE No. 2: G5 ENGINEERING SAS
NIT: 901118386-4
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ARTURO GOMEZ MEDINA
CC N° 86.083.681

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACION
	OFERTA ECONOMICA				
1	**PROPUESTA ECONOMICA**				
	Relación detallada del cálculo del valor de la propuesta. El oferente deberá presentar su propuesta económica, para lo cual, deberá diligenciar en su totalidad el Anexo - Oferta económica, relacionando las actividades o elementos, las unidades y cantidades, las cuales no podrán ser modificadas por el proponente so pena de rechazo de la propuesta, igualmente deberá incluir el valor de cada uno de los ítems determinados anteriormente y su total.		**X**		**NO CUMPLE** Archivo en Formato PDF denominado ***OFERTA ECONOMICA 2.pdf*** con 2 folios.

OBSERVACIONES

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
$ 112.798.910	$ 90.239.128,00	$ 99.769.600,00	Valor de la oferta es superior al valor mínimo aceptable.	**NO CUMPLE**

- El valor total de la oferta es superior al valor mínimo aceptable.
- El valor total de la oferta no supera el valor del presupuesto establecido por la Entidad.
- No se efectúa corrección aritmética.

- Incurre en la causal de rechazo dispuesta en el numeral 1.11 **literal 12** de la invitación publica, la cual establece: *"12* ***La modificación, adición u omisión*** *de la suscripción del* ***ANEXO – PROPUESTA ECONOMICA****, así como de alguno de los Bienes o servicios, ítems o actividades,* ***Especificación técnica****, unidad de medida o cantidad exigidas en el presupuesto oficial".* Lo anterior, a la luz de que el oferente modificó la descripción técnica de los ítems, respecto de lo planteado en el presupuesto oficial del proceso.

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR PARCIAL
1	43223100	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales	Punto de acceso WiFi 7, con 5 transmisiones espaciales y compatibilidad con 5 GHz para un WiFi sin interferencias. Debe alcanza velocidad de transferencia agregada de más de 5,3 Gbps con sus bandas de 5 y 2,4 GHz. Banda de 5 GHz 3X3 con una velocidad de transmisión de 4,3 Gbps Banda de 2,4 GHz 2X2 con una velocidad de transmisión de 688 Mbps WiFi 7, puerto RJ45 de 2,5 GbE No incluye Inyector PoE. Incluye Instalación y Configuración.	UNIDAD	50	975.000,00	48.750.000,00
2	43222609	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Enrutadores (routers) de red	Switch Profesional capa 3 de 48 puertos PoE (40) puertos GbE PoE+ RJ45 (8) puertos GbE, PoE++ RJ45 ports (4) puertos 10G SFP+ Disponibilidad PoE total de 600 W (1) entrada de CC USP RPS para redundancia de alimentación Pantalla táctil en color LCM de 1,3"" con gestión de conmutadores AR". Incluye Instalación y Configuración.	UNIDAD	1	6.665.000,00	6.665.000,00
3	43222609	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Enrutadores (routers) de red	Switch Profesional capa 3 de 16 puertos PoE, Puertos Etherlighting que se iluminan para indicar la ubicación del puerto, la velocidad/enlace y la VLAN/red nativa. (4) puertos PoE++ de 2,5 GbE (12) puertos GbE PoE+ (2) puertos 10G SFP+ Disponibilidad PoE total de 180 W Pantalla táctil en color LCM de 1,3"" con gestión de conmutadores AR". Incluye Instalación y Configuración.	UNIDAD	1	2.582.000,00	2.582.000,00
4	43232804	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software de Administración	Consola de administración compacta para ejecución de aplicaciones. Acceso Cloud a Portal para administración remota Disco SSD integrado de 1TB Conexión y alimentación mediante PoE Alimentación opcional mediante USB-C Bluetooth para una configuración instantánea de red. Incluye Instalación y Configuración.	UNIDAD	1	2.350.000,00	2.350.000,00

OFERTA ECONOMICA

Ítem	Denominación Técnica	Especificaciones Principales	Cantidad	Unidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Punto de acceso WiFi 7	WiFi 7, velocidad > 5,3 Gbps, bandas 5 y 2,4 GHz, puerto RJ45 de 2,5 GbE. Incluye instalación y configuración.	50	Unidad	$900.000	$45.000.000
2	Switch Profesional capa 3 (48p)	48 puertos PoE (40 PoE+, 8 PoE++), 4 puertos 10G SFP+, PoE total 600 W. Incluye instalación y configuración.	1	Unidad	$6.600.000	$6.600.000
3	Switch Profesional capa 3 (16p)	Puertos Etherlighting, 4 puertos PoE++ 2,5 GbE, 12 puertos GbE PoE+, 2 puertos 10G SFP+. Incluye instalación y configuración.	1	Unidad	$2.500.000	$2.500.000
4	Software de Administración	Consola compacta, acceso Cloud, SSD 1TB, alimentación PoE/USB-C, Bluetooth. Incluye instalación y configuración.	1	Unidad	$2.300.000	$2.300.000

7. CONCLUSIÓN.

Analizados los documentos de la propuesta económica presentada por **G5 ENGINEERING SAS,** se determina que el proponente dentro de su propuesta económica modificó la Especificación técnica de los ítems respecto del presupuesto oficial.

Por lo anterior, el oferente incurre en **RECHAZO**, a la luz de la causal descrita en el **numeral 1.11 literal 12** de la invitación pública del proceso de mínima cuantía No. **CAS-OAJ-MC-0022-2026**, la cual establece: "*12.* ***La modificación, adición u omisión*** *de la suscripción del* ***ANEXO – PROPUESTA ECONOMICA****, así como de* ***alguno de los Bienes o servicios, ítems o actividades, Especificación técnica, unidad de medida*** *o cantidad exigidas en el presupuesto oficial"*

Acto seguido se procede de conformidad con lo señalado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 a realizar la evaluación del proponente ubicado en el segundo orden de elegibilidad.

Numeral 5 del artículo N° 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007

8. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN TERCER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE No. 3: OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA
Persona Natural
CC N° 74.375.005

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
	OFERTA ECONOMICA				
1	**PROPUESTA ECONOMICA**				
	Relación detallada del cálculo del valor de la propuesta. El oferente deberá presentar su propuesta económica, para lo cual, deberá diligenciar en su totalidad el Anexo - Oferta económica, relacionando las actividades o elementos, las unidades y cantidades, las cuales no podrán ser modificadas por el proponente so pena de rechazo de la propuesta, igualmente deberá incluir el valor de cada uno de los ítems determinados anteriormente y su total.	**X**			**CUMPLE** Archivo en Formato PDF denominado ***PROPUESTA ECONOMICA 0022.pdf.*** con 2 folios.
	OBSERVACIONES				

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
$ 112.798.910	$ 90.239.128,00	$ 107.127.370	Valor de la oferta es superior al valor mínimo aceptable.	**CUMPLE**

- El valor total de la oferta es superior al valor mínimo aceptable.
- El valor total de la oferta no supera el valor del presupuesto establecido por la Entidad.
- No se efectúa corrección aritmética.
- El oferente ofrece la totalidad de los ítems requeridos sin que dentro de ellos exista valor superior a los determinados en el presupuesto, y no altera cantidades, especificaciones, unidades de medida.

7. EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS EN TERCER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
CAPACIDAD JURIDICA					
2.1	Carta de presentación de la Oferta	**X**			**CUMPLE** Documento suscrito por el representante legal **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA,** con fecha del 21 de Mayo de 2026, 2 Folios.
2.2	Convocatoria limitada a Mipyme			**X**	**LA PRESENTE CONVOCATORIA NO FUE LIMITADA A MIPYME.**
2.3	Certificado de existencia y representación Legal			**X**	**N/A**
2.4	Certificado de matrícula mercantil				**CUMPLE** Fecha expedición: 23/04/2026 Código de Verificación: **XuATtwsg23** Folios: 3 Domicilio: Yopal, Casanare Duración: Indefinida

		X			La entidad verificó como requisito habilitante que el oferente tenga inscrito en su certificado de existencia y representación legal actividades económicas relacionadas con el objeto del proceso.
2.5	Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal			**X**	**N/A**
2.6	Certificado de pago de aportes parafiscales		**X**		**NO CUMPLE** Certificado: 26/04/2026 Folios: 1 Contador público: **No presenta** El oferente presenta Certificado de pagos de seguridad social y aportes legales suscrito en nombre propio, sin que en el mismo se incluya el contador público, tal como lo indica el requisito **2.1.6. CERTIFICADO PAGO DE APORTES PARAFISCALES:** *(..)**NOTA:** En todo caso el proponente deberá allegar certificación suscrita por el contador o revisor fiscal y anexar los documentos que acrediten la profesión (Certificado, Tarjeta Profesional, y Cedula).* El oferente aporta el pago al sistema correspondiente al último mes (abril), con numero de planilla **37112519**
2.7	Registro Único Tributario	**X**			**CUMPLE** Numero de formulario: **141225006791** Fecha de generación: 30-03-2026 Folios: 4 folios
2.8	Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes del oferente	**X**			**CUMPLE** Verificación realizada por la entidad: 25/05/2026

2.9	Certificado de antecedentes fiscales del proponente, la persona jurídica y de los miembros del consorcio o unión temporal	**X**			**CUMPLE** Verificación realizada por la entidad: 25/05/2026
2.10	Certificado de antecedentes judiciales vigentes del oferente	**X**			**CUMPLE** Verificación realizada por la entidad: 25/05/2026
2.11	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**X**			**CUMPLE** Verificación realizada por la entidad: 25/05/2026
2.12	Copia del documento de identidad	**X**			**CUMPLE**
2.13	Certificado REDAM	**X**			**CUMPLE** Código de verificación: **2YFM6HBRED** **Expedición:** 08/04/2026 **Folios:** 1 **Verificación por la entidad:** 25/05/2026 
2.15	Acreditación de tener definida su situación militar	**X**			**CUMPLE**
2.16	Garantía de seriedad de la Oferta	**X**			**CUMPLE** Póliza N° BY-100066183 Aseguradora: Seguros Mundial Fecha de Expedición: 20/05/2026 Verificación: 25/05/2026 Valor asegurado: 15% 

2.17	Autorización para el tratamiento de datos personales	**X**			**CUMPLE** Anexa documento que autoriza a la entidad para el tratamiento de datos personales con fecha del 21 de mayo de 2026.

OBSERVACIONES
En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta, se evidencia que el oferente **NO CUMPLE** con todos los requisitos de capacidad jurídica señalados en la invitación pública**.**

8. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		NA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
CAPACIDAD TECNICA					
2.2.1	**VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA ADECUADA REQUERIDA**				
	EXPERIENCIA MÍNIMA ADECUADA REQUERIDA La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, EL DEPARTAMENTO ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera: • En máximo DOS (02) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que el objeto haya sido o guarde similitud con, ***ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EQUIPOS DE COMPUTO Y SERVIDORES*** • El contrato deberá estar liquidado y el valor total facturado sumado sea igual o superior a **64,42 SMLMV**, que equivale al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso. Se verificarán máximo de **DOS (02)** contratos		**X**		El oferente dentro de su propuesta allega documento anexo denominado “EXPERIENCIA 1-FIBRATELCO” folios (1), el cual contiene la siguiente información: **1. CONTRATO N° 2431 DE 2020.** El objeto contractual: “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE FICHA BPUNI SIST 06 1208 2019, SIST 07 1510 2019 Y FCBI 05 1208 2019 DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.”, por un valor de $1.067.612.525,00; suscrito con la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS., con un plazo de ejecución 17 DIAS. Se anexan los siguientes soportes que acreditan la experiencia: Contrato 2431 de 2020, Acta de liquidación, certificación 09/05/2023, Carta de aceptación propuesta 28/12/2022, Acta de terminación y liquidación bilateral anticipada, Resumen de hojas de vida. La entidad verificó que el presente contrato guarda relación con **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EQUIPOS DE COMPUTO Y SERVIDORES*”, y el valor facturado es igual o superior a* **64.42 *SMMLV***, *que equivale al 100% del valor del presupuesto oficial. Por lo anterior, solicito una*

	por proponente y por tanto no se deben relacionar en el Anexo correspondiente sino los contratos que acrediten los solicitado anteriormente. mite máximo **de DOS (02)** contratos obedece a que EL DEPARTAMENTO considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar.				*certificación a detalle de las actividades realizadas con el fin de continuar con el proceso de evaluación y verificar la similitud del objeto a contratar.*  Ditecom 21 ditecom@hotmail.com Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades 4.4. ANEXO RELACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE Señores GOBERNACION DE CASANARE Carrera 21 No 8 – 32 Yopal – Casanare REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CAS-DAI-MC-0022-2020, en adelante el "Proceso de Contratación". Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONFIGURACIÓN DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE. NOTAS: FIRMA DEL PROPONENTE DELL Technologies Lenovo CERTIFIED Microsoft Partner (***La entidad verificó que los contratos allegados guardan relación con los requisitos planteados en la invitación pública), superando el valor del presupuesto oficial expresado en Salario Mínimos Legales Vigentes.*** **2. CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 200.09.03-241.** El objeto contractual: "COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE TECNOLOGIA Y PERIFERICOS QUE FACILITEN EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LOS PROTOCOLOS IPV6 EN EL INDEV.", por un valor de $25.905.270,00; suscrito con la INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 – INDEV. Se anexan los siguientes soportes que acreditan la experiencia: Carta de aceptación propuesta 28/12/2022, Acta de terminación y liquidación bilateral anticipada, Resumen de hojas de vida. La entidad verificó que el presente contrato guarda relación con **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EQUIPOS DE COMPUTO Y SERVIDORES***", y el valor facturado NO es igual o superior a* **64.42** ***SMMLV****, que equivale al 100% del valor del*

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>presupuesto oficial. Por lo anterior, Este contrato evaluado no cumple con las especificaciones solicitadas</td></tr>
<tr><td>2.2.2</td><td>EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL EQUIPO DE TRABAJO</td><td></td><td>X</td><td></td><td>
NO CUMPLE
El oferente dentro de su propuesta allega documento anexo denominado “DOCUMENTOS TECNICOS 022.pdf”, el cual contiene la siguiente información:

PROFESIONAL- INGENIERO DE SISTEMAS: Cantidad (1)
<table>
<tr><th>CANT.</th><th>CARGO A DESEMPEÑAR</th><th>NOMBRE DE PROFESIONAL</th><th>TÍTULO ACADÉMICO</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Ingeniero de sistemas, electrónica o afines</td><td>ALEJANDRO CARDOZO RINCON</td><td>INGENIERO DE SISTEMAS</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">EXPERIENCIA REQUERIDA: Acreditar experiencia profesional certificada no menor a 5 años</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Hoja de vida firmada</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Copia de la Cedula de Ciudadanía</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Copia del diploma de estudio profesional, acta.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Copia de la tarjeta y /o matricula de ejercicio profesional vigente (Si se requiere)</td><td>CUMPLE T.P 15255199757</td></tr>
<tr><td colspan="4">Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Cuadro de experiencia – Cuadro con firmas - RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="5">OBSERVACIONES: La experiencia relacionada en el Resumen de Hoja de vida no coindice con los datos de los certificados anexados. En primer lugar, el certificado de experiencia con el contratante COOADSER, tiene como fecha de inicio 01 de julio de 2008 y su expedición es del 15 de julio de 2011, es decir, acredita únicamente 3 años de experiencia profesional.
Por otro lado, dentro del cuadro de RESUMEN HOJA DE VIDA PERSONAL, no se relaciona el certificado de la empresa contratante SESPAD SAS.
Por último, no presenta certificados de dos de los contratos en el resumen.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

TECNICO EN SISTEMA, REDES O ELECTRONICA: Cantidad (2)

CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO ACADÉMICO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	técnico en sistema, redes o electrónica	DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA	INGENIERO DE SISTEMAS	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA: Acreditar experiencia profesional certificada no menor a Cinco (05) años				**NO CUMPLE**
Hoja de vida firmada				CUMPLE
Copia de la Cedula de Ciudadanía				CUMPLE
Copia del diploma de estudio profesional, acta.				CUMPLE
Copia de la tarjeta y /o matricula de ejercicio profesional vigente (Si se requiere)				CUMPLE T.P 68255-243824
Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita				CUMPLE
Cuadro de experiencia – Cuadro con firmas - RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL				**NO CUMPLE**
OBSERVACIONES: La experiencia acreditada es igual a 50 meses, por ende, es menor a la exigida dentro de la invitación				

TECNICO EN SISTEMA, REDES O ELECTRONICA: Cantidad (2)

CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO ACADÉMICO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	técnico en sistema, redes o electrónica	GENNY PAOLA SERRANO DELGADO	INGENIERO DE SISTEMAS	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA: Acreditar experiencia profesional certificada no menor a Cinco (05) años				**NO CUMPLE**
Hoja de vida firmada				CUMPLE
Copia de la Cedula de Ciudadanía				CUMPLE

					Copia del diploma de estudio profesional, acta.	CUMPLE
					Copia de la tarjeta y /o matricula de ejercicio profesional vigente (Si se requiere)	CUMPLE T.P 68255-270486
					Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita	CUMPLE
					Cuadro de experiencia – Cuadro con firmas - RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL	**NO CUMPLE**
					OBSERVACIONES: La experiencia debidamente acreditada es menor a la exigida dentro de la invitación. Es importante indicar que para validar la experiencia como técnico, se requiere el certificado académico	
2.2.3	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**		**X**		**NO CUMPLE** El oferente dentro de su propuesta **NO** allega documento para acreditar el requisito establecido en el numeral **2.2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la invitación publica, el cual indica: *"Por lo que adicionalmente, el oferente deberá entregar junto a su oferta, y así lo habrá de identificar, las especificaciones técnicas de los servicios propuestos, para cada uno de los ítems descritos en el [Anexo Especificaciones Técnicas], del presente proceso de selección".*	
2.2.4	**FICHAS TÉCNICAS**	**X**			**CUMPLE** El oferente dentro de su propuesta allega documento anexo denominado *"DOCUMENTOS TECNICOS 022*, incluyendo las fichas técnicas del proceso. Adicionalmente presenta fichas técnicas del fabricante.	
2.2.5	**CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO**	**X**			**CUMPLE**	
OBSERVACIONES						
Una vez verificados los documentos aportados por el proponente se evidencia que el proponente **NO CUMPLE** con todos los requisitos de capacidad técnica señalados en la invitación pública**.**						

9. CONCLUSIÓN:

Analizados los documentos de verificación Jurídica, Técnicos y Financieros presentados por **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA,** con CC. 74.375.005, se determina que esta **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos solicitados en el estudio previo e invitación pública del proceso **N° CAS-OAJ-MC-0022-2026**, por lo tanto, se encuentra **INHABILITADO.**

En virtud de lo señalado en el numeral 5 del artículo N° 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 *"Procedimiento para la contratación de mínima cuantía: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.*

Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007"

Por lo anterior se da traslado al presente informe para que el proponente presente las subsanaciones correspondientes y realice las observaciones en los términos definidos en la invitación pública (1 día hábil, de conformidad con el cronograma)

Se firma a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)
LINA SOFIA TEATIN CUEVAS
Profesional Contratado OAJ
Miembro Comité Evaluador

(ORIGINAL FIRMADO)
DAYANA LORENA TOCA TIBADUIZA
Profesional Contratado OAJ
Miembro Comité Evaluador

(ORIGINAL FIRMADO)
JHON EDIXON ESTEPA
Profesional Contratado OAJ
Miembro Comité Evaluador